



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 144/25 "ADQUISICION DE SUITE ROBOTICO PARA ASISTENCIA EN CIRUGIA DE ESTEROTAXIA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS DE INGAVI DEL IPS CON SUS CORRESPONDIENTES ACCESORIOS Y SUMINISTROS" con ID 474802.

8- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

OFERENTE	Items	Código de Catalogo	Descripcion	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido	Características	Precio Unitario Referencial (IVA incluido)	% de variación
EDISON S.R.L.	1	42251623-9999	Instrumentos roboticos de diseccion para uso quirurgico	Unidad de Medida: Unidad Presentacion: Unidad	1	36.800.000.000	36.800.000.000	Marca: BRAINLAB AG Fabricante: BRAINLAB AG Procedencia: ALEMANIA	36.871.500.000	0%
CARETECHPY de MARCOS DAVID ARGANA	1	42251623-9999	Instrumentos roboticos de diseccion para uso quirurgico	Unidad de Medida: Unidad Presentacion: Unidad	1	38.000.000.000	38.000.000.000	Marca: BRAINLAB AG Fabricante: BRAINLAB AG Procedencia: ALEMANIA	36.871.500.000	3%

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.  
Si el oferente no responde la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

**En este punto, el Comité de Evaluación NO ha solicitado el desglose a las firmas, debido a que las mismas no se encuentran dentro del rango establecido por la DNCP.-**

1602. D. Omar Kravitz  
1602. D. S. I. 48.031

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Derlis Rubén Romero  
Sección Administración de Equipos e Instrumentos